



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



ORDENANZA N° 483/2018

CAYASTÁ, 22 de Octubre de 2018.-

VISTO:

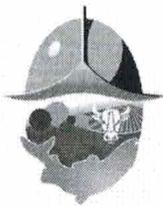
El expediente N° 00601-0053150-5, que se tramita ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, por el cual se solicita ayuda económica para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN SENDA PEATONAL/CICLOVÍA — COMUNA DE CAYASTÁ — DEPARTAMENTO GARAY"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2875, el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe dispuso la transferencia de \$ 1.068.340 (PESOS: UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA) en concepto de aporte no reintegrable a favor de la Comuna de Cayastá, con destino a ejecución de la obra mencionada;

POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE CAYASTÁ SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1): Acéptese la transferencia de \$ 1.068.340 (PESOS: UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA), en concepto de aporte no reintegrable a favor de la Comuna de Cayastá, con destino a la ejecución de la obra " CONSTRUCCIÓN SENDA PEATONAL/CICLOVÍA — COMUNA DE CAYASTÁ — DEPARTAMENTO GARAY ",



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



Artículo 2): Regístrese, publíquese, elévese copia de la presente al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, y archívese.



Edgardo M. Berli
Edgardo M. BERLI
DNI: 25.049.409
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ

Nelda E. Padró
Nelda E. PADRÓ
DNI: 16.400.212
Tesorera
COMUNA DE CAYASTÁ

María Verónica Devia
María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ